



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000212 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 JUL 2020

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional N° 00186-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Carta N° 027-2020/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-ADLB, Informe N° 558-2020/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00186-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 03 de julio del 2020, se resolvió aprobar el presupuesto analítico correspondiente a la elaboración del Expediente Técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES"**, por el monto ascendente a S/ 150,300.00 (**CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES**).

Mediante Carta N° 027-2020/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-ADLB, del 16 de julio del 2020, el Jefe del Proyecto del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, Ing. **ANIBAL DARIO LEON BALLADARES**, manifestó a la Subgerente de Estudios y Proyectos, que en cuanto al presupuesto analítico aprobado, se deberá corregir la nomenclatura de los clasificadores de gastos correspondientes a los ítems (26.32.12-Escritorio) y (26.32.21-Equipo de Computo), asimismo se advierte en el proyecto de presupuesto analítico corregido, que se ha determinado gastos notariales por el monto de **S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, reduciendo los meses de prestación de servicios del Técnico Administrativo con conocimientos en procesos administrativos, de 02 meses a un mes y medio; y el respectivo presupuesto de S/ 6,000.00 (**SEIS MIL SOLES**), a S/ 4,500.00 (**CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES**).

Mediante Informe N° 558-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 17 de julio del 2020, la Subgerente de Estudios, solicitó al Gerente Regional de Infraestructura, la adenda de resolución de aprobación de presupuesto analítico en los términos determinados por el Jefe del proyecto del Saldo de Obra **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES"**.

Que, el artículo 02° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales (Ley 27867), establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El numeral 4.2 del artículo 04° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000212 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 JUL 2020

establece que "todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Finalmente, de conformidad con el artículo 16º, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Que, del análisis de lo informado, podemos determinar que el Jefe de Proyecto del Saldo de Obra: "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES**", solicitó la corrección de la nomenclatura de los clasificadores de gasto ( 26.32.12-Escritorio) y ( 26.32.21-Equipo de Computo), asimismo se ha advertido que en el proyecto de presupuesto analítico corregido, se ha determinado gastos notariales por el monto de **S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, reduciendo los meses de prestación de servicios del Técnico Administrativo con conocimientos en procesos administrativos, de 02 meses a un mes y medio; y el presupuesto de **S/ 6,000.00 (SEIS MIL SOLES)** a **S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, de esta manera el presupuesto analítico total no se ha visto afectado, en tal sentido corresponde la reestructuración del citado presupuesto, en los términos modificados por el citado jefe de proyecto, y, ratificados por la Subgerente de Estudios.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial; Subgerencia de Estudios; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR**, el presupuesto Analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00186-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000212 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 JUL 2020

2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la elaboración del Expediente Técnico del saldo de obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES", manteniéndose el monto total ascendente a S/ 150,300.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107 2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales; y demás oficinas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Edmundo Alfredo Boy Morán  
Reg. CIP. N° 69799  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000212 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 22 JUL 2020

**ANEXO**

<b>PRESUPUESTO ANALITICO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"</b>						
<b>SECCION FUNCIONAL: 0157</b>						
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 ROOC</b>						
<b>CLASIFICADOR: 26.81.31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS</b>						
<b>PRESUPUESTO ANALITICO</b>						
<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESPECIALIZACION</b>	<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTI DAD</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>SUB TOTAL</b>
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>S/. 63,000.00</b>
ARQUITECTO/ING CIVIL	JEFE DE PROYECTO	RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	MES	2	S/. 10,000.00	S/. 20,000.00
ARQUITETO	EDIFICACIONES	RESPONSABLE DE DISEÑO	MES	1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
ING ELECTROMECANICO	REDES ELECTRICAS Y MECANICAS	CALCULOS ELECTRICOS	MES	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
ING. ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS	GESTION DE RIESGOS	CALCULOS ELECTRICOS	MES	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
ING. AMBIENTAL	TRAMITES AMBIENTALES	RESPONSABLE DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	MES	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
ARQUITECTO/ING CIVIL	REVISORES DE EXPEDIENTE TECNICO	REVISY VISA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TECNICO CON ELABORACION DE INFORME TECNICO	MES	3	S/. 5,500.00	S/. 16,500.00





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000212 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,  
**22 JUL 2020**

PERSONAL TECNICO						S/. 33,500.00
CADISTA	CONOCIMIENTOS EN CAD /CIVIL	RESPONSABLE DE DIBUJO DE CAD	MES	2	S/. 2,500.00	S/. 5,000.00
BACH ING Y/O ARQ.	CONOCIMIENTOS EN ESTRUCTURAS Y CARGAS	APOYO EN METRADOS Y PRESUPUESTO	MES	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
TEC. ADMINISTRATIVO	CONOCIMIENTOS EN PROGRAMA S10	TECNICO ENCARGADO DE PRESUPUESTO EN PROGRAMA S10	MES	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
TEC. ELECTRICISTA	CONOCIMIENTO DE MEGADO DE CONDUCTORES ELETCRICOS	MEGADO DE REDES ELECTRICAS Y EQUIPOS	MES	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
TEC. ELECTRONICO	CONCOCIMIENTO DE FUENTES ORNAMENTALES	EVALUACION DE EQUIPOS DE FUENTES ORNAMENTALES	MES	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN APOYO A LOS PROYECTISTAS	MES	4	S/. 3,000.00	S/. 12,000.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	CONOCIMIENTOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO ENCARGADO DE COORDINAR CON PROYECTISTAS PARA APOYO ADMINISTRATIVOS	MES	1.5	S/. 3,000.00	S/. 4,500.00





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000212 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 22 JUL 2020

ALQUILERES Y SERVICIOS					S/. 6,500.00
ESTUDIO TOPOGRAFICO	MES	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00	
ESTUDIO DE SUELOS	MES	1	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	
<b>ALQUILERES Y SERVICIOS</b>					<b>S/. 21,700.00</b>
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO-6 JUEGOS	GLB	1	S/. 2,350.00	S/. 2,350.00	
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO - 6 JUEGOS	GLB	1	S/. 4,350.00	S/. 4,350.00	
ALQUILER DE MEGOMETRO	GLB	1	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	
GASTOS NOTARIALES (CONSTATAACION FISICA E INV.)	hrs.	8	S/. 187.50	S/. 1,500.00	
MOVILIDAD	GLB	2	S/. 5,500.00	S/. 11,000.00	
<b>BIENES</b>					<b>S/. 25,600.00</b>
CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	SUB TOTAL
26.32.12	ESCRITORIO	UND	5	S/. 800.00	S/. 4,000.00
26.32.12	SILLA GIRATORIA	UND	5	S/. 120.00	S/. 600.00
26.71.62	CORTINA DE OFICINA	UND	2	S/. 150.00	S/. 300.00
26.81.42	DISPENSADOR DE AGUA	UND	3	S/. 650.00	S/. 1,950.00
26.32.21	EQUIPO DE COMPUTO	UND	3	S/. 6,250.00	S/. 18,750.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>S/. 150,300.00</b>

